COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 19 de setiembre de 2017.-

NOTA Nº: 1.246/2017

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **CD Nº 52/2.017** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, con **ID Nº 328.555**, con el objeto de remitir la justificación del motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto para el presente llamado.

Al respecto y atendiendo a lo establecido en la Resolucion DNCP Nº 2238/14 aclaramos que la Convocante, ha adoptado la modalidad de contrato abierto debido a que debido a la naturaleza de los servicios solicitados (Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Armada Paraguaya) resulta difícil definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutara durante el plazo de vigencia del contrato, es por ello que se requiere de la modalidad de contrato abierto.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3